ORIENTACIONES PROGRAMÁTICAS

FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA

Versión preliminar

Unidad curricular:	Alfabetización Laboral
Año:	2º
Horas semanales:	-
Horas integradas:	2 horas con el Taller según la orientación

Dirección Técnica de Gestión Académica
Inspección Coordinadora
Departamento de Desarrollo y Diseño Curricular

Fundamentación

La presente orientación pedagógica tiene como propósito brindar un marco de referencia para el desarrollo de las unidades curriculares que integran el Plan Formación Profesional Básica de la Educación Técnico Profesional-UTU 2025, articulando los fundamentos didácticos, los criterios de planificación y las estrategias de enseñanza que favorecen aprendizajes significativos para cada estudiante. Se busca promover una propuesta formativa que integre saberes, fomente la participación activa, el pensamiento crítico, y contemple la diversidad de ritmos, intereses y trayectorias presentes en el aula. Desde una mirada integral e inclusiva, al amparo de la libertad de cátedra, estas orientaciones procuran acompañar la labor docente, fortaleciendo prácticas pedagógicas que contribuyan a la integración de saberes disciplinares, el trabajo colaborativo y a la construcción de experiencias educativas pertinentes y desafiantes.

Educación en clave de Derechos Humanos

La educación es un derecho humano fundamental que favorece el desarrollo de la autonomía y la emancipación de las personas y, en ese sentido, constituye un medio esencial para la garantía y el ejercicio de los demás derechos. Asimismo, es una herramienta clave para la promoción de la igualdad, el fortalecimiento de la democracia y el desarrollo colectivo. Los Derechos Humanos se aprenden y se construyen de manera intersubjetiva a partir de la interacción entre sujetos, en un marco de reconocimiento mutuo.

El punto de partida es el posicionamiento ético que reconoce a toda la humanidad el merecimiento de condiciones de libertad y también condiciones materiales de existencia, que hacen posible la asunción de un proyecto autónomo de vida y la participación en una sociedad de iguales. Se educa en Derechos Humanos, viviendo la educación en esta clave para crear condiciones áulicas que habiliten la práctica de derechos humanos, donde se respete la voz del estudiante, se gestionen los conflictos desde el diálogo, se valore la diversidad y se ejerza la autoridad desde el respeto y la protección.

Versión preliminar

Interseccionalidad y educación

Al respecto, Kimberlé Williams Crenshaw acuñó el concepto de interseccionalidad en el año 1989, al estudiar tres sentencias judiciales que demostraban el desconocimiento por parte de la Justicia sobre la situación de las mujeres afrodescendientes, siendo que en el análisis de la discriminación legal existia una única categoría —el género, o la raza/etnia—. Crenshaw dejó en evidencia que las mujeres racializadas no viven el racismo de igual forma que los hombres racializados, ni tampoco viven de igual forma el sistema patriarcal como lo hacen las mujeres blancas, debido a que los ejes simultáneos de diferenciación social inciden. La interseccionalidad no solo advierte que los grupos sociales están cargados de pluralidad sino que también da cuenta de la heterogeneidad que a su vez se aloja a la interna de estos en la construcción de desigualdad, la cual es sistemática, estructural e institucional.

De esta manera, incorporar el enfoque interseccional en las orientaciones programáticas de la Educación Media Básica implica reconocer que las experiencias estudiantiles están atravesadas simultáneamente por múltiples dimensiones —como género, clase social, etnia, discapacidad, diversidad sexual, entre otros— que influyen en sus oportunidades, desafíos y formas de desarrollar sus procesos de aprendizaje.

Este enfoque permite identificar desigualdades que no se explican por un solo factor, promoviendo prácticas pedagógicas más inclusivas, diversas y orientadas a garantizar el derecho a la educación en condiciones dignas. Al integrar la interseccionalidad a contenidos, recomendaciones didácticas, evaluación y estrategias de acompañamiento, las instituciones educativas avanzan hacia propuestas más justas, contextualizadas y capaces de atender la complejidad de las trayectorias estudiantiles.

Enfoque de adolescencias y juventudes

En primer lugar se considera necesario trascender la visión adultocéntrica que históricamente ha definido a este grupo etario desde el déficit, la transitoriedad o el riesgo, para posicionar una mirada que los reconoce como sujetos plenos de derecho, con capacidades, culturas, saberes y agencia propios. Asumir este enfoque implica comprender que adolescentes y jóvenes no son simplemente "futuros ciudadanos" o "adultos en preparación", sino protagonistas del presente, que desde sus propias coordenadas sociales, económicas y culturales, interpretan, cuestionan y reconfiguran el mundo. En este sentido, Carmen

Versión preliminar

Rodriguez (2014)[1], en un trabajo que permite analizar este ciclo de forma no horizontal, describe al *"adolescente como sujeto creativo y transicional se ve entonces expuesto a una renovación de su amarra con el lazo social y a la invención de una historia singular, y con minúsculas, en donde la transgresión y reinvención se encuentran disponibles y aparecen como gesto útil. El adolescente deberá entonces adentrarse en el "arte de ser uno mismo" (Gutton, P; 2017) y para eso deberá encontrar-reencontrar relaciones afectivas en el vínculo con otros.* Desde esta visión, es necesario desde lo formativo aportar y garantizar espacios de desarrollo de las individualidades, pero en conexión con el entorno, entre pares y con los desafíos que el mundo actual les trae aparejados. Promover espacios donde la reflexión, la crítica y la participación activa de los jóvenes formen parte de la vida cotidiana en la educación favorece el ejercicio de una ciudadanía plena y contribuye a la construcción de vínculos humanos que posibiliten la convivencia armónica con el entorno, que reconoce y valora la riqueza de su diversidad.

Este enfoque requiere una práctica docente que active tres dimensiones interconectadas. Primero, la dimensión del reconocimiento, que exige valorar sus identidades múltiples, sus consumos culturales, sus lenguajes y sus conocimientos situados, no como elementos ajenos o distractores del proceso educativo, sino como recursos válidos y potentes para el aprendizaje. Segundo, la dimensión del diálogo intergeneracional, que supone crear canales auténticos de escucha y participación, donde sus voces inciden en la construcción de normas, en la selección de metodologías y en la evaluación de su propio proceso, fomentando así una autonomía responsable. Tercero, la dimensión de la construcción de futuros, donde la escuela se convierte en un espacio de apoyo para tejer sus aspiraciones educativas y laborales, ayudándoles a navegar las tensiones entre sus deseos y las estructuras sociales, económicas y familiares.

Sobre la Formación Profesional Básica

El diseño curricular del Plan de Formación Profesional Básica (FPB) constituye una revisión fundada que responde al llamado de quebrar la homogeneidad de la oferta educativa en la Educación Media Básica - EMB (INEED, 2021) y contribuye a deconstruir la matriz escolar tradicional (Yarca, 2017).

[1] Rodríguez, C. (2014). *Adolescencia: un asunto de generaciones.* En *Primera Persona: Realidades adolescentes* (UNICEF).

Versión preliminar

Un elemento estructural clave es la centralidad del taller, destacado como espacio curricular articulador y como un pilar convocante que motiva a la población estudiantil y facilita la elección de una formación de su interés (Ventós, 2015; Lasida, 2017; País, 2021). Desde el enfoque pedagógico, el Plan FPB se distingue por la creación de espacios de diálogo que habilitan la escucha de los jóvenes y fortalecen su participación (Ventós, 2015). En este contexto, el ejercicio docente se desarrolla a partir de un vínculo pedagógico cercano, siendo valorado tanto por sus saberes como por la relación de proximidad que establecen con los estudiantes, destacándose particularmente la figura del docente de Taller como un mediador motivacional fundamental para la continuidad educativa.
Finalmente, el Plan FPB promueve la integralidad y la interdisciplinariedad, relacionando de manera orgánica las unidades curriculares teóricas con el taller. Esta integralidad, considerada su principal fortaleza y sello distintivo, se manifiesta en espacios que buscan trascender deliberadamente el asignaturismo y la fragmentación del formato escolar.

Fundamentación del saber disciplinar Alfabetización Laboral

La educación se concibe como un derecho humano fundamental y un instrumento de integración social. En este marco, el objetivo institucional es formar trabajadores conscientes de sus derechos y responsabilidades, así como de sus oportunidades de desarrollo, entendiendo que dicho desarrollo no existe sin trabajo decente o digno. De esta manera, el trabajo se establece como el principio educativo fundamental a ser socializado desde la educación formal. La reflexión parte de la relación entre educación y trabajo desde una perspectiva socio-histórica, donde los seres humanos se construyen permanentemente en relación consigo mismos, los otros, la naturaleza, la sociedad y su historia.

Desde esta perspectiva se intenta superar la visión dicotómica de educar para la ciudadanía o educar para el trabajo. El trabajo se concibe como un espacio-tiempo constitutivo de la ciudadanía.

El Plan FPB (Formación Profesional Básica) es una alternativa educativa transformadora que ha garantizado el acceso y la continuidad educativa de miles de jóvenes. El FPB 2025, retomando los principios del Plan FPB 2007, se fundamenta en la igualdad como punto de partida y condición necesaria para el acto educativo, superando las miradas deficitarias sobre jóvenes históricamente atravesados por la exclusión o trayectorias interrumpidas. El plan interpela críticamente la forma escolar tradicional para habilitar una experiencia educativa

Versión preliminar

flexible, integral y situada. Recupera la centralidad del taller, el trabajo interdisciplinario y el acompañamiento personalizado, asegurando la permanencia mediante una combinación de enseñanza, cuidado, responsabilidad y compromiso. Reconoce a cada estudiante como sujeto político, pedagógico y social, portador de saberes, experiencias y vínculos que deben ser integrados al proceso formativo.

La Alfabetización Laboral (AL) es un componente distintivo del FPB, cuyo accionar está enmarcado en los ejes transversales definidos en la Ley de Educación, Artículo 40: Educación en derechos humanos y educación a través del trabajo. El trabajo decente emerge como eje articulador de la alfabetización, en la conjunción de ciudadanía y trabajo. La AL aborda la relación entre educación y trabajo mediante actividades en Centros Educativos y con la comunidad productiva.

La AL se basa en principios que conciben al estudiante como sujeto de derechos, protagonista de procesos de subjetivación, con una historia sociolaboral y territorial que es necesario integrar y valorizar. La AL articula subjetividad, ciudadanía, derechos humanos y trabajo decente mediante una propuesta metodológica singular indisociable de su perspectiva teórica, asentadas en el análisis crítico del trabajo y el ejercicio, permitiendo a los estudiantes reconocer sentidos históricos, políticos y culturales del trabajo, identificar vulneraciones de derechos.

El trabajo se concibe como una práctica socialmente situada, inseparable de la construcción de identidades y de los procesos de socialización. Partiendo del reconocimiento de las propias experiencias, saberes y aprendizajes previos, la AL propicia diálogos que promueven la construcción de capacidades reflexivas, éticas y para la autodeterminación. Los estudiantes examinan las normas, expectativas y roles vinculados al ámbito laboral, los cuales se aprenden, negocian y resignifican en la cotidianeidad. Esta comprensión permite reconocer que la inserción laboral no depende únicamente de elecciones individuales, sino de contextos sociales que pueden limitar o potenciar oportunidades.

Desde la perspectiva de los derechos humanos, la AL pretende que los estudiantes incorporen el concepto de dignidad humana, reconozcan sus capacidades y comprendan que sus experiencias personales forman parte de procesos colectivos, ya que “el aprendizaje de la persona se produce en interacción con su entorno y en relación con otros” (Freire, 1996).

Versión preliminar

La acción alfabetizadora está concebida desde una dimensión ética en la cual igualdad, dignidad y autonomía se constituyen en pilares básicos de los derechos humanos y la ciudadanía. Esta descansa en la asunción reflexiva de un mayor protagonismo individual y colectivo en la toma de decisiones donde el ser ciudadano no es algo dado, se produce en un proceso con los otros, proceso que implica también la comunidad a la que pertenecemos. La tarea no pasa por una instrumentación técnica (conocer ciertos derechos laborales, herramientas para la inserción laboral, proyectos vocacionales-ocupacionales), sino por la posibilidad de resignificar la experiencia y apuesta a la transformación de los sujetos.

Paralelamente, desde el abordaje del proceso de socialización laboral, los estudiantes construyen sentidos y disposiciones vinculadas al trabajo, en interacción con sus trayectorias (Dubar, 2002). Esta problematización actúa como un instrumento pedagógico que incide en la construcción de subjetividad, la autopercepción y la valoración personal (Rodríguez, 2014), buscando que desarrollen criterios que brinden herramientas para actuar de manera autónoma y responsable al identificar tensiones entre expectativas externas, exigencias productivas y derechos (País, 2021).

Se incorpora el enfoque de interseccionalidad al análisis (Crenshaw, 1989), de manera transversal, identificando prácticas mediadas por factores estructurales, como género, clase, etnia o edad. Este enfoque permite reconocer cómo diferentes dimensiones sociales inciden en las trayectorias educativas y laborales, contribuyendo a que los estudiantes identifiquen desigualdades estructurales y desarrollen herramientas para la toma de decisiones críticas y éticas (Busquier et al., 2021).

En este sentido la Alfabetización Laboral es un eje formativo central en el FPB 2025 que fortalece la autonomía, la reflexión crítica, la continuidad educativa y la capacidad de construir proyectos de vida coherentes. Los estudiantes desarrollan la capacidad de comprender, cuestionar y transformar las condiciones sociales del trabajo, promoviendo una ciudadanía crítica, situada y comprometida (Rebellato, 2012).

Versión preliminar

Intenciones educativas

Las intenciones educativas se entienden como la articulación entre la aspiración formativa que se define en el Plan de estudio, en especial el perfil de egreso, y la realidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje que se promueven en las aulas. Se convierte de esta manera en un mapa para la acción pedagógica y hacen explícito el "para qué" se enseña lo que se enseña. Desde la libertad de cátedra de los colectivos docentes se promueve que cada actividad en el aula contribuya de manera directa y coherente a la formación integral del estudiante. Sin intenciones educativas claras, los elementos del perfil de egreso serían sólo una declaración de buenas intenciones; con ellas se espera que las comunidades docentes, en su acción contextualizada, planeen intervenciones pedagógicas como proceso sistemático y reflexivo mediante el cual se diseña, organiza y anticipa el camino completo de una experiencia de aprendizaje, con el fin de hacerla coherente, efectiva y alineada con las intenciones formativas.

El perfil de egreso del Plan de Formación Profesional Básica (FPB) se ha diseñado como una respuesta integral a la necesidad de superar la mera instrucción técnica para cimentar las bases de participación social significativa y la continuidad educativa. Su estructura en cinco ejes articulados busca garantizar que cada estudiante desarrolle las capacidades, valores y perspectivas necesarias para habitar e intervenir en un mundo en constante transformación, marcado por desafíos tecnológicos, socioambientales y laborales complejos. La educación en este nivel debe asegurar procesos formativos que incluyan saberes técnicos básicos, y acciones orientadas al desarrollo de ciudadanos críticos, autónomos y comprometidos. A continuación se presenta la Imagen N° 1 como síntesis de lo antes expuesto.

Versión preliminar

Imagen Nº 1: Perfil de egreso de la propuesta de Formación Básica Profesional



Fuente: Elaboración propia.

Intenciones educativas de la Alfabetización Laboral

La AL, en el marco de la Formación Profesional Básica, constituye un espacio formativo central que aporta al perfil de egreso herramientas fundamentales para la continuidad educativa, la inserción y la participación crítica en el trabajo. Desde una concepción de educación técnica integral y de calidad, esta unidad curricular fortalece el desarrollo integral del estudiante como sujeto de derechos, ciudadano y futuro trabajador, ampliando sus oportunidades de acceso a actividades laborales en condiciones de trabajo decente.

En un contexto de acelerada transformación tecnológica y productiva, la AL incorpora la dimensión de ciencia, tecnología y sostenibilidad, promoviendo una mirada crítica sobre los avances tecnológicos, sus impactos en los procesos de trabajo, el ambiente y la organización social. Se busca que el estudiante comprenda el carácter dinámico del mundo laboral actual, desarrolle herramientas para analizar las nuevas formas de trabajo desde una perspectiva ética, sostenible y socialmente responsable.

Se promueve el reconocimiento, el ejercicio y defensa de los derechos propios y de los demás. Desde el trabajo grupal y la acción colectiva, la convivencia intercultural y la participación democrática; se procura fortalecer la construcción de ciudadanía, el respeto por la diversidad

y el compromiso con formas de organización del trabajo basadas en la dignidad humana, la equidad y la justicia social.

Asimismo, la unidad curricular fortalece y colabora con otras disciplinas para incorporar la dimensión de la comunicación multimodal como herramienta clave para la participación en el ámbito educativo y laboral. Se promueve el desarrollo de capacidades de expresión oral, escrita, digital y visual, favoreciendo el uso crítico y responsable de distintos lenguajes y soportes comunicacionales. Estas habilidades permiten al estudiante interpretar, producir y comunicar ideas, proyectos y posicionamientos, fortaleciendo su inserción en contextos formativos y laborales diversos.

La AL aporta al perfil de egreso el acompañamiento en la toma de decisiones y en la construcción progresiva del proyecto personal–laboral del estudiante. A lo largo del trayecto formativo, desde el primer año, se inicia un proceso de reconocimiento de sí mismo, de sus derechos y de su lugar en la comunidad, que en el segundo año se profundiza mediante la vinculación con el mundo del trabajo, el análisis crítico de las trayectorias educativas y laborales, y la reflexión sobre las oportunidades y desafíos del contexto socio-productivo.

En síntesis, la Alfabetización Laboral contribuye al perfil de egreso brindando las condiciones pedagógicas, cognitivas, procedimentales y valorativas para que el estudiante, a partir de los saberes técnicos e integrales adquiridos, construya un proyecto personal–laboral que conciba la inclusión en el mundo del trabajo como un derecho y como un proceso continuo de aprendizaje. De este modo, se fortalece la continuidad educativa, la formación profesional integral y la inserción en un mundo laboral en permanente transformación, con una perspectiva crítica, sostenible y comprometida con el trabajo decente.

En el segundo año de la formación en FPB, la propuesta educativa se orienta a profundizar y resignificar los aprendizajes construidos en el primer año, avanzando desde una comprensión conceptual hacia una interpretación crítica, situada y contextualizada del mundo del trabajo. Se busca que los y las estudiantes no solo reconozcan nociones como ciudadanía, derechos humanos y trabajo, sino que puedan analizarlas en escenarios concretos, vinculados a sus propias trayectorias y a las dinámicas del territorio en el que viven.

Versión preliminar

En este sentido, el trabajo es abordado como una relación social compleja, atravesada por dimensiones históricas, económicas, políticas y culturales. La propuesta pone el foco en el análisis del mercado de trabajo real, las condiciones concretas de empleo, las características de la producción local y los desafíos del desarrollo territorial, promoviendo una mirada crítica sobre las desigualdades, las oportunidades y las transformaciones contemporáneas.

Asimismo, se incorporan contenidos vinculados a las estrategias colectivas de organización y defensa de derechos, tales como el sindicalismo, el cooperativismo y la negociación colectiva, entendidas como herramientas fundamentales para el ejercicio de una ciudadanía activa en el ámbito laboral. De este modo, se busca fortalecer en las y los estudiantes una posición ética, reflexiva y comprometida frente al trabajo, la sociedad y su propio trayecto formativo.

Versión preliminar

Este listado de contenidos es una orientación general. Es pertinente incluir los ejes estructurantes en la planificación anual. Cada dupla deberá en su proyección anual y en la planificación de cada actividad, priorizar y organizar los contenidos de acuerdo a la caracterización del grupo y particularidades del centro educativo, la comunidad y el territorio.

Contenidos formativos	Propósitos formativos
1. Trabajo, oficios y profesiones 1.1 Conceptualizar y diferenciar Trabajo, empleo, ocupación, oficio y profesión estableciendo relaciones con el área formativa del curso, recuperando historicidad y evolución. 1.2 Características del trabajo en Uruguay y el mundo. 1.3 Desigualdades de acceso al empleo: oferta, demanda y dinámicas. Políticas de empleo y empleo protegido. 1.4 El trabajo como dimensión fundamental de vida. Transformaciones, desafíos y tensiones del trabajo mirados desde los procesos locales y singulares.	• Analiza el funcionamiento del trabajo y las dinámicas de empleo desde una perspectiva crítica. • Identifica y analiza las desigualdades en el acceso al empleo según género, edad, formación, etc. • Proyecta su proceso educativo relacionándolo al mundo laboral. • Identifica y problematiza desafíos y tensiones del trabajo en la actualidad. • Identifica herramientas iniciales para el abordaje del mundo laboral
2. Análisis de la Producción Local. Cadenas productivas y sectores de actividad 2.1 Concepto Producción local 2.2 Concepto de cadena productiva. Eslabonamientos productivos. 2.3 Cadenas locales y globales. 2.4 Relación entre producción local, el trabajo, el conocimiento y la tecnología.	• Identifica las características productivas del territorio, y su identidad. • Relaciona su orientación formativa con sectores productivos concretos. • Identifica los distintos eslabones de una cadena productiva. • Valora la interdependencia entre el mundo del conocimiento y la tecnología con los actores productivos y el mundo del trabajo.

Versión preliminar

3. Formas de organización del trabajo. 3.1 Formas de trabajo, dependiente e independiente. 3.2 Tipos de emprendimientos (privados, cooperativos, asociativos). Emprendedurismo y políticas de incentivo. 3.3 Cooperativismo y economía social. 3.4 Formalización del trabajo. 3.5 Marco normativo sobre seguridad laboral (prevencionismo, cuidado de las herramientas y materiales de trabajo, cuidado de las personas y el entorno).	● Identifica y distingue formas de organización laboral. ● Valora alternativas organizativas y productivas. ● Explora posibilidades de emprendimiento individual y colectivo. ● Valora la importancia de la formalización laboral. ● Identifica riesgos y cuidados en la normativa laboral (Trabajo dependiente- Trabajo independiente) ● Identifica normas específicas de cada taller y formación técnica.
4. Negociación colectiva y Sindicalismo 4.1 Participación Democrática. Diálogo social y Negociación colectiva. 4.2 OIT, Tripartidismo. Consejos de salarios. Convenios colectivos (Categorías, tareas, roles, laudos) Actores relevantes: trabajadores, empleadores, Estado. 4.3 Origen del sindicalismo. Derechos sindicales. 4.4 Movimiento sindical en Uruguay. 4.5 Rol de los sindicatos en la democracia.	● Valora a la negociación colectiva como un derecho. ● Identifica actores y mecanismos del diálogo social. ● Valora la importancia de la organización colectiva. ● Analiza el papel histórico del sindicalismo. ● Identifica derechos de organización y participación. ● Relaciona sindicalismo con ciudadanía democrática.
5. Protección social y Estado 5.1 Sistema de protección social en Uruguay. 5.2 Seguridad social. 5.3 Políticas públicas y derechos sociales.	● Valora el rol del Estado en la protección social. ● Analiza desigualdades en el acceso a la protección social. ● Identifica las políticas públicas, prestaciones y derechos vinculados a la Seguridad social

Versión preliminar

Recomendaciones didácticas

Para la efectiva articulación y planificación de la integración el Plan establece instancias de planificación y gestión escolar compartida, desde un enfoque integrado e interdisciplinario, en el marco del Espacio Docente Integrado (EDI). Esta instancia posibilita la construcción de una mirada heterogénea sobre el objeto de estudio, enriqueciendo la tarea docente a partir del intercambio, la complementariedad de saberes, transdisciplinariedad y el trabajo en equipo.

Metodología de Trabajo – Alfabetización Laboral

El enfoque metodológico y pedagógico del segundo año se sustenta en una perspectiva activa, participativa y situada, que promueve el aprendizaje significativo a partir de la articulación entre teoría y práctica. Se prioriza el trabajo por proyectos, que permita a los estudiantes investigar, analizar e intervenir en problemáticas vinculadas al mundo del trabajo, como por ejemplo el estudio de un sector productivo local o el análisis de oportunidades laborales en su comunidad.

Se favorece el uso de casos reales: empresas, cooperativas, experiencias laborales, como punto de partida para la reflexión, así como la realización de salidas didácticas y entrevistas a actores del territorio, que acerquen a los estudiantes a contextos laborales concretos y enriquezcan su comprensión de la realidad.

La propuesta AL se articula con el taller, promoviendo una integración entre la formación general y la específica, y fortaleciendo la construcción de saberes relevantes para el conocimiento del mundo laboral. En este marco, se promueve la elaboración de producciones finales que integren los aprendizajes, tales como mapas productivos del territorio, proyectos aplicables y simulaciones de entrevistas laborales, favoreciendo el desarrollo de habilidades comunicativas y reflexivas.

En este sentido y fortaleciendo la continuidad educativa se entiende relevante generar espacios de diálogo e intercambio entre grupos de pares, de la institución educativa u otras instituciones donde se produzca un enriquecimiento de los aprendizajes.

Versión preliminar

Progresión y profundización, en continuidad con el primer año, se busca un pasaje desde un enfoque centrado en la adquisición de conceptos básicos hacia su aplicación en contextos reales y significativos. Mientras que en el primer año se prioriza el reconocimiento de derechos y la comprensión general del trabajo y la ciudadanía, en el segundo año se promueve su ejercicio, problematización y análisis crítico.

De este modo, el trabajo deja de ser abordado únicamente como una noción teórica para convertirse en una experiencia situada y proyectiva, vinculada a las trayectorias personales de las y los estudiantes y a las condiciones concretas del mundo laboral. Se consolida así un enfoque pedagógico que busca formar sujetos capaces de comprender, cuestionar y transformar la realidad en la que participan.

La propuesta metodológica del espacio de Alfabetización Laboral se fundamenta en la pedagogía histórico crítica formulada por Demerval Saviani[2]; con su enfoque participativo, colaborativo e integral, relacionado con la metodología de taller como dispositivo (Agamben, 2005) pedagógico. Se parte del principio de que los derechos se aprenden ejerciéndolos, promoviendo prácticas pedagógicas que favorecen la participación activa, la construcción colectiva de saberes y el ejercicio de la ciudadanía.

El taller (Cano. 2012) se concibe como un espacio de intercambio, reflexión y producción colectiva, donde se fortalecen la búsqueda de acuerdos, la mediación de conflictos, el sentido de pertenencia y los vínculos entre los estudiantes, su grupo y el centro educativo.

El fortalecimiento de la relación educación-trabajo con los estudiantes es a partir de la construcción del lenguaje ciudadano y laboral desde la realidad social de los estudiantes. Se instala así la posibilidad de resignificar la experiencia particular y concreta, promoviendo procesos subjetivos de ciudadanía. La potencia de tomar la palabra, el desarrollo del lenguaje propio, la resignificación de la vida cotidiana en la construcción con otros de una "conversación", es una oportunidad que se genera desde los escenarios que instala la alfabetización. Las tramas de la vida cotidiana de los estudiantes son puntos de partida del

[2] Consultar el texto "Didática Coerente com a Pedagogia Histórico-Crítica: Elementos de Aproximação da Educação do Jovem Adulto Trabalhador" Livaldo Teixeira da Silva 1ª reimpressão: abril de 2019 RPC Editora Rio de Janeiro - RJ - Brasil

Versión preliminar

trabajo alfabetizador.

En este sentido, la metodología se diseña desde la territorialidad y el contexto sociocultural de los estudiantes, atendiendo a sus trayectorias educativas, experiencias personales y laborales, intereses y expectativas. Se reconoce el saber previo como punto de partida del aprendizaje y se destacan las fortalezas y oportunidades del grupo.

El proceso se inicia con un estudio de situación, elaborado junto a los estudiantes mediante técnicas participativas (Hart. 1993), que permita recuperar la historia personal, social y laboral de cada uno, entendida como parte del proceso de socialización y construcción de identidad.

El espacio se organiza a partir de la metodología de taller, estructurada en los momentos de planificación, desarrollo y evaluación, promoviendo instancias sistemáticas de reflexión sobre los procesos y aprendizajes.

Se incorpora el Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP) como estrategia pedagógica central, favoreciendo la creación y desarrollo de proyectos colectivos vinculados al mundo del trabajo, que contemplen la planificación, implementación, seguimiento y evaluación de acciones concretas. Estos proyectos permiten articular contenidos, prácticas y experiencias reales, fortaleciendo aprendizajes significativos y contextualizados.

La AL transita por diversos espacios educativos entendiendo el aula como escenario extendido: la comunidad local, el espacio escolar, el trabajo (incluyendo las actividades prácticas de cada taller), constituirán ámbitos promotores de ciudadanía, en espacios de participación, procesos de autonomía y de resignificación del territorio y el mundo del trabajo. Las relaciones de trabajo que se generan en el espacio de taller, la producción y la vida familiar-laboral se abordarán de forma contextualizada.

En este sentido se propone un trabajo en dupla que convoca a las áreas 703 (Procesos grupales y construcción de ciudadanía) y área 929 (Trabajo y producción) junto al docente de taller para construir una propuesta integrada. Se conforma un equipo de dos áreas representado en una pareja pedagógica que desarrolla una acción interdisciplinaria con el desafío de construir algo distinto a la profesión de origen. Los procesos a los que apuesta la pedagogía alfabetizadora implican procesos movilizantes que requieren de un abordaje integral y complementario.

Versión preliminar

Estrategias y actividades

Se proponen estrategias diversas y complementarias, tales como:

- Talleres participativos y actividades lúdicas, que favorezcan la expresión, el trabajo cooperativo y la apropiación de contenidos.
- Salidas didácticas a espacios laborales y productivos (empresas, cooperativas, emprendimientos locales, talleres de oficios), que permitan el contacto directo con diferentes realidades del mundo del trabajo, la observación de procesos productivos y el reconocimiento de condiciones de trabajo decente.
- Salidas culturales y sociales, orientadas a ampliar el capital cultural de los estudiantes, fortalecer el vínculo con el territorio y promover la participación en la vida comunitaria.
- Entrevistas a referentes de distintos oficios y trayectorias laborales, propiciando el diálogo con trabajadores y trabajadoras del entorno, la recuperación de saberes prácticos y la reflexión sobre recorridos formativos, derechos laborales y ciudadanía.
- Uso de una caja de herramientas pedagógicas, adaptada a las características del grupo y al desarrollo de los proyectos, tomando como referencia la metodología de la Pedagogía Histórico Crítica .
- Diseño e implementación en los proyectos de actividades individuales y grupales situadas y contextualizadas a los procesos del grupo, el centro educativo, la comunidad y el territorio.

Estas actividades se articulan para favorecer logros individuales y colectivos, promoviendo el protagonismo estudiantil, la autonomía progresiva y el aprendizaje situado.

<u>Trabajo docente y ejes transversales</u>

La metodología de trabajo integrada entre las duplas pedagógicas y el docente de taller se enmarca en los ejes transversales de Derechos Humanos, ciudadanía y trabajo decente, asegurando coherencia entre los contenidos, las prácticas y los objetivos del programa.

La planificación se concibe como un proceso flexible, que permite ajustar contenidos, estrategias y propuestas que dialoguen sistemáticamente con los intereses, necesidades y logros del grupo, incorporando de manera permanente los aportes y producciones de los estudiantes.

Versión preliminar

Evaluación integral de los aprendizajes

Desde la perspectiva pedagógica que se explicita en el Plan EMBT 2025, se concibe la evaluación como un proceso formativo, continuo y orientado a proporcionar evidencias e información no sólo al estudiante y al docente sino que también a otros actores de la comunidad educativa. Su finalidad es identificar los avances, reconocer las dificultades y generar insumos que permitan reorientar los procesos de enseñanza y de aprendizaje en el transcurso de la propuesta. Desde esta concepción, la evaluación no puede ser entendida como un resultado/calificación final, sino como el conjunto de ajustes, orientaciones, observaciones, retroalimentaciones que cada estudiante recibe a lo largo del proceso. De esta forma se toma distancia de la evaluación desde un lugar punitivo en tanto la misma solo tiene sentido, si contribuye a los procesos de enseñanza y aprendizaje. Rebecca Anijovich (2017) la valora como, "como una oportunidad para que los alumnos pongan en juego sus saberes, visibilicen sus logros y aprendan a reconocer sus debilidades y fortalezas como estudiantes, además de cumplir la función "clásica" de aprobar, promover, certificar". (p. 13).

La Evaluación en la Alfabetización Laboral

La evaluación se entiende como un proceso continuo, participativo y formativo, que contempla tanto los aprendizajes construidos como las experiencias vividas. Se promueve el uso del registro escrito, gráfico y audiovisual como herramienta de sistematización, memoria colectiva y análisis crítico de los procesos desarrollados, especialmente en relación con las salidas didácticas, entrevistas y proyectos realizados. Las evaluaciones serán integradas y su diseño implica un trabajo conjunto entre la dupla y el docente de taller.

Se evaluará el dominio de los conceptos clave relacionados con los contenidos centrales de la AL. A través de narraciones orales, escritas y/o audiovisuales, con producciones reflexivas, se valorará los aprendizajes de los estudiantes sobre los temas y contenidos trabajados. Los estudiantes deberán identificar y explicar conceptos clave como la relación entre trabajo y tecnología, los derechos laborales, y los cambios en los modos de producción. Además se realizarán evaluaciones prácticas de actividades o proyectos que les permitan aplicar lo

Versión preliminar

aprendido en situaciones reales o simuladas (el debate, la dramatización, entrevistas en el marco de intercambios con actores de la comunidad, etc.). Se evaluará la actitud de los estudiantes frente a la participación activa y responsable en su comunidad y en el entorno laboral. Esto incluye la promoción de una convivencia inclusiva, el respeto por los derechos y el dominio de herramientas por parte de los estudiantes para reflexionar sobre su rol en la transformación social.

Otras estrategias son la autoevaluación y la coevaluación para identificar y reflexionar sobre su propio aprendizaje y el del grupo al que pertenece, lo que les permitirá identificar sus fortalezas y áreas que deberán seguir fortaleciendo. La coevaluación en la AL permite identificar el trabajo y el aprendizaje colaborativo.

La evaluación será continua, no se limitará a exámenes o pruebas finales. Se tendrá en cuenta el desarrollo progresivo a lo largo del año, así como la participación activa en clase y en actividades y proyectos realizados. Se elaborarán rúbricas en forma conjunta con el grupo y docentes involucrados. De esta forma, la evaluación no sólo permite medir el dominio del contenido, sino también la capacidad de los estudiantes para reflexionar de manera crítica y actuar de manera ética y responsable frente a los desafíos que enfrentan en el mundo laboral y en su vida diaria.

Versión preliminar

Bibliografía[3]

Anijovich, R. y Cappelletti, G. (2017). *La evaluación como oportunidad*. Buenos Aires: Paidós.

Busquier, L. et. al. (2021). "Dilemas críticos sobre la interseccionalidad: epistemologías críticas, raíces histórico-políticas y articulaciones posibles". En: *Trayectos críticos y desempeños epistemológicos otros para una educación inclusiva hoy*, 5(2), 17-37.

DGETP-UTU (2025). *Plan Formación Profesional Básica 2025*. RES. Nº 3325/025. EXP. 2025-25-4-008138

Núcleo Temático 1. Trabajo, oficios y profesiones

Artagaveytia, L. (2012). *Manual de apoyo didáctico para la utilización del audiovisual*. Proyecto Construyendo el Futuro con Trabajo Decente. Uruguay: OIT.

Barato, J. (2005). Campesinos, albañiles y educadores: Límites explicativos de teoría y práctica en formación profesional. En *¿Saberes del ocio o saberes del trabajo?* Cinterfor. Cinterfor OIT

Barato, J. (2016). *Trabajo, conocimiento, formación profesional*. Montevideo: Cinterfor. Cinterfor OIT

Da Luz, L. (Coord.), et al. (2015). *Caja de herramientas: Material de apoyo para el desarrollo de la alfabetización laboral en el contexto de la Universidad del Trabajo del Uruguay*. CETP-UTU.

Guerra, P., García Martínez, D., & Camou, M. (Eds.). (2026). *Enfoques interdisciplinarios sobre el mundo del trabajo, ayer y hoy: Actas del seminario organizado por el Grupo de Estudios sobre Trabajo, Izquierdas y Género (GETIC)*. Fundación de Cultura Universitaria. Fundación de Cultura Universitaria

Organización Internacional del Trabajo. (1999). *Trabajo decente*. OIT.

Organización Internacional del Trabajo. (2019). *Trabajar para un futuro más prometedor*. OIT.

Organización Internacional del Trabajo. (2020). *Jóvenes y seguridad y salud en el trabajo*. OIT.

Organización Internacional del Trabajo. (2020). *La discriminación en el empleo y la ocupación*. OIT.

[3] Bibliografía recomendada para docentes. Es sugerida y no exhaustiva.

Versión preliminar

Plá Rodríguez, A. (2025). *Introducción al derecho del trabajo*. Editorial B de F.

Plá Rodríguez, A. *Curso de derecho laboral*. Ediciones Idea.

Saviani, D. (1989). *Sobre a concepção de politecnia*. Rio de Janeiro, Brasil: FIOCRUZ-EPSJV.

Saviani, D. (1994). *O trabalho como princípio educativo frente às novas tecnologias*. NOVA.

Saviani, D. (2007). Trabalho e educação: Fundamentos histórico-ontológicos da relação trabalho e educação. *Revista Brasileira de Educação, 12*(34).

Supervielle, M. (2010). *El Uruguay desde la sociología VIII: 8.ª Reunión Anual de Investigadores del Departamento de Sociología*. Montevideo: CBA Imprenta-Editorial.

Supervielle, M., & Zapirain, H. (2009). *Construyendo el futuro con trabajo decente*. Montevideo: Fundación de Cultura Universitaria.

Teixeira da Silva, L. (2019). *Didática coerente com a pedagogia histórico-crítica: Elementos de aproximação da educação do jovem adulto trabalhador*. Rio de Janeiro, Brasil: Editora Rio de Janeiro.

Núcleo Temático 2. Análisis de la Producción Local. Cadenas productivas y sectores de actividad

Bertoni, R. (2011). *Construcción y análisis de problemas del desarrollo: ¿Qué es el desarrollo? ¿Cómo se produce? ¿Qué se puede hacer para promoverlo?* UDELAR.

Caetano, G., et al. (2014). *La provocación del futuro: Retos del desarrollo en el Uruguay de hoy*. Ediciones Planeta.

CLAEH-DIBA. (2005). *Desarrollo local y descentralización en América Latina: Nuevas alternativas de desarrollo*. Enrique Gallicchio & Alejandra Camejo. Montevideo.

Consejos Sectoriales. (s.f.). *13 cadenas de valor*. Recuperado de Ministerio de Industria, Energía y Minería de Uruguay

Cortelezzi, A. (2018). Situación y perspectivas de las cadenas agroindustriales 2018–2019. En *Anuario de la Oficina de Planificación y Política Agropecuaria del MGAP*. Montevideo.

GDLU. (2009). *Descentralización y desarrollo local en Uruguay: Elementos para promover el debate político*. Cuadernos para el Desarrollo Local. Diálogos por la descentralización. Montevideo.

Hirschman, A. O. (1958). *La estrategia del desarrollo económico* (Caps. I y IV). Fondo de Cultura Económica.

Most UNESCO-CLAEH-CAF. (2006). *Desarrollo local y gobernanza: Enfoques transdisciplinarios. Investigación y políticas para el desarrollo en América Latina*. Luis Carrizo & Enrique Gallicchio (Eds.). Montevideo.

Most UNESCO-CLAEH-CAF. (2007). *Gestión local de desarrollo y lucha contra la pobreza*. Luis Carrizo (Ed.). Montevideo.

OPP. (2018). *Aportes hacia una planificación estratégica para el desarrollo económico territorial*. Montevideo.

Rodríguez, A., et al. (2014). *Estudios de cadenas productivas territoriales de valor para promover el desarrollo local con inclusión social*. Montevideo.

Rodríguez, A., et al. (2017). *Especializaciones productivas y desarrollo económico regional en Uruguay*.

Rodríguez, A., & Beder, F. (2017). *Caracterización industrial regional de Uruguay*. Montevideo.

Rodríguez, M. (2014). *Estudios de cadenas productivas territoriales de valor para promover el desarrollo local con inclusión social: La cadena de productos de madera en Salto y la cadena olivícola en Rocha*. Montevideo.

Rodríguez Miranda, A. (Coord.). (2014). *Estudios de cadenas productivas territoriales de valor para promover el desarrollo local con inclusión social*. UDELAR.

Rodríguez Miranda, A., et al. (2012). *Mapa productivo del país según especializaciones sectoriales y potencialidades de desarrollo territorial*. MIEM-IECON.

SUR-CLAEH. (2003). *Territorio local y desarrollo: Experiencias en Chile y Uruguay*. Enrique Gallicchio & Lucy Winchester. Santiago de Chile.

Núcleo Temático 3. Formas de organización del trabajo.

Antunes, R. (2020). *Trabajo y precarización en el capitalismo contemporáneo*. CLACSO.

Guerra, P. (2011). *Diccionario de ciencias del trabajo y relaciones laborales: Para estudiantes y miembros de organizaciones sociales y sindicales*. Kolping.

Sarachu, G. (2017). El trabajo en cuestión. *Revista de Trabajo Social*, (17). EPPAL.

Supervielle, M., & Zapirain, H. (2009). *Construyendo el futuro con trabajo decente*. OIT; Fundación de Cultura Universitaria.

Núcleo Temático 4. Negociación colectiva y Sindicalismo

Barreto, H. (2011). *Tensiones en el modelo de la negociación colectiva en Uruguay*. Facultad de Derecho, Universidad de la República. Universidad de la República - Negociación colectiva

Barreto, H. (s.f.). *Modalidades de la negociación colectiva en el Uruguay: Algunos problemas de su concurrencia y articulación*. Diritto Lavoro Variazioni

Constitución de la República Oriental del Uruguay. (1967). Artículo 57. IMPO - Constitución de la República

Versión preliminar

Instituto Cuesta Duarte. (2015). *Historia del movimiento sindical uruguayo*. PIT-CNT. Historia del Movimiento Sindical Uruguayo

Instituto Cuesta Duarte, PIT-CNT. (s.f.). Instituto Cuesta Duarte

Iturra, C., et al. (2012a, mayo). *Cuadernos del Centro: Los desafíos de la formación sindical*. Centro de Estudios y Formación Sindical José D'Elía.

Iturra, C., et al. (2012b, julio). *Cuadernos del Centro: Trabajo y educación*. Centro de Estudios y Formación Sindical José D'Elía.

Ley N.º 10.449. Consejos de salarios. (1943). IMPO - Ley 10.449

Ley N.º 18.566. Negociación colectiva. (2009). IMPO - Ley 18.566

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. (s.f.). *Guía de trabajo rural*. MTSS - Guía de trabajo rural

Organización Internacional del Trabajo. (1998). *Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo*. OIT - Declaración de 1998

Organización Internacional del Trabajo. (s.f.). *Negociación colectiva: Guía de políticas*. OIT Uruguay. OIT Uruguay

Organización Internacional del Trabajo. (s.f.). *Panorama laboral y normativo en materia de libertad sindical y negociación colectiva en América Latina y el Caribe*. OIT Uruguay. OIT Uruguay

PIT-CNT. (s.f.). *Breve historia del PIT-CNT*. PIT-CNT - Historia

Porrini, R. (2011). *El sindicalismo uruguayo en el proceso histórico nacional (1870-2006)*. Bicentenario Uruguay 1811–2011, Consejo de Educación Secundaria. Historia sindical uruguaya - Porrini

Núcleo Temático 5. Protección social y Estado

Asesoría General en Seguridad Social. (2018). *Principales términos utilizados en la seguridad social*. *Comentarios de Seguridad Social*, (59). Banco de Previsión Social. BPS - Comentarios de Seguridad Social

Bonino, N. (2009). Orígenes y evolución de la asistencia al desempleo en Uruguay. *Boletín de Historia Económica, 7*(8), 24–37. Asociación Uruguaya de Historia Económica. Boletín AUDHE - Bonino

Versión preliminar

Banco de Previsión Social. (s.f.). *Protección social: misión, visión y organización del BPS*. Banco de Previsión Social

Constitución de la República Oriental del Uruguay. (1967). IMPO - Constitución de la República

Organización Internacional del Trabajo. (1988). La seguridad social en la perspectiva del año 2000. *Cuadernos de Acción Social*, (13), 66–77.

Organización Internacional del Trabajo. (2019). *La memoria de la OIT: Iniciativa del centenario relativa al futuro del trabajo*.

Organización Internacional del Trabajo. (2021). *Informe mundial sobre la protección social 2020-2022: La protección social en la encrucijada: En busca de un futuro mejor*. Ginebra. Informe mundial sobre protección social 2020-2022

Paredes, M. (2007). *Diálogo nacional sobre seguridad social: Demografía y seguridad social: Balance y perspectivas*. Facultad de Ciencias Sociales.

Supervielle, M. (2009). *Construyendo el futuro con trabajo decente*. Fundación de Cultura Universitaria; Organización Internacional del Trabajo.

Versión Preliminar